



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 19 de septiembre de 2016, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Violeta Yasmín Sandoval Cortés, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

**Propuesta de Orden del día.**

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 346, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

**1) Lista de asistentes y declaración de quórum.**

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, quien ejerció derecho a voto por la inasistencia de su consejera propietaria Silvia Aguayo Castillo; Violeta Yasmín Sandoval Cortés, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.



**2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 347. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad.

**3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 346, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.**

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 346, misma que se aprobó por unanimidad.

**4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.**

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

**5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.**

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de agosto del año 2016, ingresaron un total de 250 quejas, y en dicho periodo se archivaron 428 expedientes bajo las siguientes modalidades: 101 por acumulación; 78 archivo definitivo; 124 por conciliación; 13 por desistimiento; 28 por improcedencia; 10 por incompetencia; 8 por falta de interés; 17 archivo provisional; 12 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 9 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 24 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 4 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de agosto, se atendieron 1,264 personas bajo las siguientes modalidades: 975 fueron por comparecencia, 237 por vía telefónica, 52 por escrito.

**6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.**

El secretario técnico anunció que se tenía registrado por el consejero presidente el tema relacionado con la presentación, análisis, votación y en su caso aprobación del Manual de Presupuesto para la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por ello, daba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el consejero presidente expresó que el documento que ahora se sometía a votación contenía la observación que en su momento hizo el consejero David Coronado en el



sentido de poner de inicio las facultades que el órgano ciudadano tenía para aprobar documentos institucionales, por lo que se podía apreciar en el documento el texto donde se asentaba la facultad que el Consejo Ciudadano tenía como órgano normativo interno, por lo que consideraba que no había mucho que analizar ahora pues el documento era del conocimiento de las y los consejeros desde hacía varios días y tenía entendido que nadie más hizo observaciones y por ende era de suponer que estaban de acuerdo.

En ese orden de ideas, el consejero presidente solicitó al secretario procediera a la votación del tema; en consecuencia, sometido el tema a votación el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, el Manual de Presupuesto para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

#### **7) Seguimiento de asuntos pendientes.**

El Secretario Técnico anunció que en relación al tema del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; concretamente, en este espacio se procedería a elegir a las personas que se propusieron para ocupar un lugar en el Observatorio Ciudadano como parte del Mecanismo Estatal. Recordó el secretario que el Observatorio se compondría de diez personas de la Sociedad Civil y tres académicos, con trabajo en temas de discapacidad, además de cinco miembros del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y un secretario técnico que sería él. Continuó diciendo el secretario que atendiendo el trabajo previo a la sesión en el que después de un análisis, comentarios y debate se lograron establecer propuestas para la conformación del Observatorio Ciudadano, procedería a expresar en la presente sesión para efectos de darle certeza, legalidad y de así determinarlo el Pleno del Consejo establecer como punto de acuerdo lo siguiente: el Pleno del Consejo Ciudadano propuso que el Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se integre de la siguiente manera: por parte del Consejo Ciudadano de la CEDHJ serán: María del Socorro Piña Montiel como Coordinadora General; Blanca Estela Mejía López como Vicecoordinadora; Raúl Bermúdez Camarena como Vicecoordinador; Ana Gabriela Mora Casián y María Alejandra Cham Trewick. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Por lo que ve a los integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Pleno del Consejo Ciudadano propuso que el Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se integre de la siguiente manera: Ana María Barajas Cervantes, Asociación de Lisiados de Jalisco propuesta por la consejera Blanca Estela Mejía; Estela Evangelista Torres, SEDEC propuesta por la consejera Alejandra Cham; Hilda Susana Ramírez Álvarez, Proyectando Mujeres Haciendo la Diferencia propuesta por la consejera Esperanza Loera; Luis Toussaint Gallardo, Escuela para Niñas Ciegas de Guadalajara propuesto por la consejera Socorro Piña; Eréndira



Cuevas Arellano, Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo propuesta por la consejera Violeta Sandoval; Vicente Xicohtécatl Molina Ojeda, Asociación Psiquiátrica de Jalisco y Centro Cultural AC propuesto por el consejero Jahaziel Díaz; José Rubén Ruíz Rodríguez, CORDICA 21 propuesto por el consejero Mauro Gallardo; María Lucina Bravo Chávez, CIRIAC propuesta por Raúl Bermúdez; José de Jesús Navarro Torres, MPS JAJAX y Enfermedades Raras propuesto por el consejero Ulises Beas ; y Laura Elena Gamboa Soto, Educación Incluyente propuesta por Raúl Bermúdez. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Por lo que ve a los académicos, el Pleno del Consejo Ciudadano propuso que el Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se integre de la siguiente manera: Doctora Thais Loera Ochoa, académica de la Universidad de Guadalajara propuesta por las consejeras Ana Gabriela Mora, Esperanza Loera y el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; Doctor Roberto Govela Espinoza, académico de la Universidad del Valle de Atemajac propuesto por las consejeras Socorro Piña y Brenda Lourdes del Río; y Doctora Leticia Celina Velasco Jáuregui, académica del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente propuesta por la consejera Socorro Piña. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En uso de la voz, el consejero presidente recordó que había una propuesta del consejero Mauro Gallardo con relación a una académica que tenía todos los méritos para ocupar un espacio en el Observatorio Ciudadano pero que en la reunión previa no obtuvo el consenso aunque todas y todos aceptaron que era una persona con conocimientos probados en el tema de discapacidad, por lo que en ese sentido proponía establecer un punto de acuerdo en términos de que si alguna de las académicas o el académico ya elegidos por alguna razón no pudieran o no desearan participar, entonces se tuviera como la opción inmediata invitar al Observatorio Ciudadano a la maestra Hilda Ruth Domínguez González. Por lo anterior, el secretario procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, si alguna académica o el académico ya elegidos expresara no poder o no desear participar en el Observatorio Ciudadano, entonces se considerara electa para cubrir dicho espacio la maestra Hilda Ruth Domínguez González, responsable del programa Universidad Incluyente de la Universidad de Guadalajara. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente mencionó que una vez conformado el Observatorio Ciudadano y confiado en que las personas elegidas aceptaran participar, se podría pensar tentativamente en realizar el viernes 7 de octubre una reunión de trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajaban constantemente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en ese marco hacer la presentación formal del Observatorio Ciudadano, por lo que instruiría a la Secretaría Ejecutiva para que trabajaran en el tema de la logística y preparación de dicho evento y estaría haciendo la invitación de manera oportuna a todas las personas implicadas e interesadas en el tema, ya que además se daría a conocer en sí los cinco ejes del mecanismo estatal que aprobó el Consejo Ciudadano. Finalmente, el presidente expresó una felicitación a las y los consejeros ya que las



personas que se propusieron y aprobaron para el Observatorio fueron elegidas a través de consensos serios y responsables, además de que de las dieciocho personas doce eran mujeres y seis hombres.

En otro tema, el secretario señaló que en relación al acta de investigación 11/2016/III, se tenían avances en su integración y les haría llegar los mismos a través de una ficha técnica expedida por el Tercer Visitador General, pues el expediente estaba en integración. Asimismo, se tenía una ficha técnica de la recomendación 44/2012 que tenía relación con el tema de la contaminación del agua en San Pedro Itzicán. Alejandra expresó que en ese tema una de las prioridades y preocupaciones era que las autoridades garantizaran agua potable o purificada para el consumo humano de los habitantes de la zona, por lo que consideraba necesario que se pusiera especial atención en ese aspecto.

#### 8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se desahogaría en este rubro el tema registrado por el consejero Raúl Isaías Ramírez Beas, con relación a la percepción ciudadana sobre la deficiente seguridad pública en la zona metropolitana, por lo que daba el uso de la voz al consejero para que expusiera su tema.

En uso de la voz, el consejero Raúl Ramírez recordó que era una constante escuchar en los medios de comunicación e incluso en la plática del día a día de los ciudadanos, la inseguridad que se vivía en diversas colonias o puntos de la zona metropolitana de Guadalajara, concretamente los robos a casa habitación, robo de vehículos, asaltos a transeúntes, usuarios de instituciones bancarias, muertes y desaparición de personas, y agregó que desafortunadamente la sociedad comenzaba a vivir una etapa de "aceptación" y "resignación" que equivocadamente los llevaba a pensar o creer que la violencia y la inseguridad pública era "algo normal" en las grandes ciudades, motivado esto por el hartazgo y falta de credibilidad en las instituciones públicas responsables de procurar y administrar la justicia, en donde difícilmente los ciudadanos reciben un trato cálido y amable. Por ello, dijo el consejero que el poner el tema en la mesa del Consejo era con el fin de que se emitiera de ser procedente un punto de acuerdo en términos de que el Consejo Ciudadano solicitara al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos instruyera al Primer Visitador General, para que solicite a la Fiscalía del Estado qué medidas, programas, protocolos o políticas públicas se han implementado en la entidad encaminados a combatir y/o abatir los altos índices delictivos, y qué mecanismos se han puesto en marcha para tratar de generar en la ciudadanía confianza en esa institución.

Enfatizó Raúl Ramírez que la ciudadanía percibía una gran incapacidad de la autoridad para poder hacer frente y poner un alto a los delitos que se estaban cometiendo, pero además, consideraba delicado que en el día a día todo mundo sabía de los constantes delitos menos la autoridad, quien se lavaba las manos con el argumento de que la gente no denunciaba, cuando en realidad las



personas no lo hacían porque de entrada sabían que perderían mucho tiempo en ser atendidos, y una vez atendidos quedar expuestos a un trato denigrante como si ellos fueran los delincuentes en vez de las víctimas, y aunado a todo ello los gasto que implicaban interponer una denuncia; es decir, consideraba que el sistema de procuración de justicia no estaba al alcance de los ciudadanos comunes pues era costoso, lento y falto de calidad y calidez hacia las víctimas.

El consejero Mauro dijo que era sabido que las víctimas preferían no denunciar los delitos debido al deficiente manejo de la procuración de justicia, por lo que consideraba oportuno que de darse el inicio del acta de investigación se pudiera pedir información a la Fiscalía sobre qué o cómo estaba operando o aplicando el contenido de la Ley de Víctimas pues ahí se hablaba de diversas medidas que se debían aplicar en favor de las personas que sufrieran algún delito. La consejera Esperanza comentó que la Ley de Víctimas era una ley muy completa y acuciosa en muchos de sus puntos y eso le parecía bueno, sin embargo, la realidad era que difícilmente la autoridad la pudiera cumplir sobre todo por el tema de los recursos financieros, recordó que una persona podía ser víctima desde dos aspectos principalmente, uno cuando un particular le causaba una afectación a través de la comisión de un delito, y otro cuando la autoridad no cumplía con su deber de dar seguridad jurídica al ciudadano afectado por otro particular, por lo que era importante que la Comisión Estatal de Derechos Humanos actuara al respecto pues en realidad eran muchas las personas que sufrían del desdén de la autoridad cuando acudían a presentar sus denuncias y con ello lo único que se generaba era un hartazgo e incredulidad de las instituciones. Brenda expresó que en era sabido el malestar de los ciudadanos por tener que acudir a presentar denuncia, pues de antemano sabían que eso implicaba perder en ocasiones hasta cinco horas de su tiempo y recibir además malos tratos, por lo que creía que el acta de investigación serviría para generar una conciencia y revisión a fondo de los procesos internos de la Fiscalía, pues finalmente debía de haber responsables de áreas que quizás no estaba haciendo su trabajo. Blanca dijo que era necesario hacer una investigación a fondo en el tema porque era una cadena de errores y de omisiones de la autoridad, además de la falta de insumos al personal para que éste realizara de manera adecuada su trabajo. El consejero Ulises señaló que era tanta la carga de trabajo del personal de Fiscalía que lamentablemente ya no veían a la persona como tal; sino que, la veían simplemente como uno más que acudía a denunciar, por lo que esa parte del lado humano de las personas se estaba perdiendo y debía trabajarse en recuperarla concientizándolos y recordándoles su calidad de servidores públicos.

En uso de la voz, el consejero presidente comentó que era evidente el sentir de las y los consejeros respecto al tema que se estaba tratando y desde luego esperaba que el punto de acuerdo que se emitiera sería en sentido afirmativo, por lo que aún con el punto de acuerdo que se diera, en lo personal instruyó al Primer Visitador para que iniciara un acta de investigación oficiosa en la que se cuestionara y solicitara a la fiscalía información sobre los programas operativos que tenía en materia de prevención, atención e investigación del delito, pues con ello se podría tener una idea de cómo se estaba abordado el tema de la seguridad pública y los protocolos que para ello se tuvieran diseñados, y de lo que se tuviera como respuesta compartirlo al Consejo Ciudadano para conocimiento, por lo que instruyó al Secretario Técnico que girara oficio al Director de Quejas para



el inicio del acta oficiosa y su envío a la Primera Visitaduría General.

Por lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inicie de manera oficiosa acta de investigación con el fin de conocer de parte de la Fiscalía del Estado, qué acciones está realizando en temas de prevención, atención e investigación de delitos en la entidad. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

**9) Anuncios y descansos.**

No hubo.

**10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.**

El Secretario Técnico informó que la sesión del mes de octubre sería el lunes 17 de dicho mes. Asimismo, informó que en el tema de redes sociales los números de la institución eran en Facebook 13,983; en Twitter 1,826; en la aplicación del teléfono 1,438. En cuanto al tema de donación de sangre, se recordó que en la página Web se tiene el video institucional alusivo a ese tema. Asimismo, se hizo una publicación en las redes sociales de la institución difundiendo la solicitud de donadores de sangre con un alcance estimado de 7,889 personas.

**11. Cierre de sesión.**

A las 20:03 horas del 19 de septiembre de 2016, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián  
Presidente

Esperanza Loera Ochoa  
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick  
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel  
Consejera Propietaria

**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



Ana Gabriela Mora Casián  
Consejera Propietaria

Mauro Gallardo Pérez  
Consejero Propietario

Raúl Bermúdez Camarena  
Consejero Propietario

Ulises Alejandro Beas Torres  
Consejero Propietario

Zab-Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho  
Consejero Suplente  
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez  
Secretario Técnico





## Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 347

1/347/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/347/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 346.
3/347/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/347/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, el Manual de Presupuesto para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
5/347/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el Observatorio Ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se integre de la siguiente manera: por parte del Consejo Ciudadano de la CEDHJ serán: María del Socorro Piña Montiel como Coordinadora General; Blanca Estela Mejía López como Vicecoordinadora; Raúl Bermúdez Camarena como Vicecoordinador; Ana Gabriela Mora Casián y María Alejandra Cham Treweek.
6/347/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el Observatorio Ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se integre de la siguiente manera: por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil Ana María Barajas Cervantes, Asociación de Lisiados de Jalisco propuesta por la consejera Blanca Estela Mejía; Estela Evangelista Torres, SEDEC propuesta por la consejera Alejandra Cham; Hilda Susana Ramírez Álvarez, Proyectando Mujeres Haciendo la Diferencia propuesta por la consejera Esperanza Loera; Luis Toussaint Gallardo, Escuela para Niñas Ciegas de Guadalajara propuesto por la consejera Socorro Piña; Eréndira Cuevas Arellano, Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo propuesta por la consejera Violeta Sandoval; Vicente Xicohténcatl Molina Ojeda, Asociación Psiquiátrica de Jalisco y Centro Cultural AC propuesto por el consejero Jahaziel Díaz; José Rubén Ruíz Rodríguez, CORDICA 21 propuesto por el consejero Mauro Gallardo; María Lucina Bravo Chávez, CIRIAC propuesta por Raúl Bermúdez; José de Jesús Navarro Torres, MPS JAJAX y Enfermedades Raras propuesto por el consejero Ulises Beas ; y Laura Elena Gamboa Soto, Educación Incluyente propuesta por Raúl Bermúdez.
7/347/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el Observatorio Ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se integre de la siguiente manera: Doctora Thais Loera Ochoa, académica de la Universidad de Guadalajara propuesta por las consejeras Ana Gabriela Mora, Esperanza Loera y el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; Doctor Roberto Govela Espinoza, académico de la Universidad del Valle de Atemajac propuesto por las consejeras Socorro Piña y Brenda Lourdes del Río; y Doctora Leticia Celina Velasco Jáuregui, académica del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente propuesta por la consejera Socorro Piña.
8/347/2016	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, si alguna académica o el académico ya elegidos expresara no poder o no desear participar en el Observatorio Ciudadano, entonces se considerara electa para cubrir dicho espacio la maestra Hilda Ruth Domínguez González, responsable del programa Universidad Incluyente de la Universidad de Guadalajara. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
9/347/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inicie de manera oficiosa acta de investigación con el fin de conocer de parte de la Fiscalía del Estado, qué acciones está realizando en temas de prevención, atención e investigación de delitos en la entidad.